



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 08 SET. 2021

Rad. No. 005-1967

Se reconoce a MARÍA LUCÍA DEL PILAR URREGO MORENO quién acredita el interés para actuar en el presente asunto, en su calidad de hija del señor HUGO ARMANDO URREGO DUARTE (q.e.p.d.)

Por Secretaría OFÍCIESE al ARCHIVO DISTRITAL, ARCHIVO CENTRAL, ARCHIVO GENERAL, al INPEC, a la IMPRENTA, y a la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMISNITRACIÓN JUDICIAL, a efectos que indique si reposa ARCHIVADO el proceso EJECUTIVO de CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO en contra de HUGO ARMANDO URREGO DUARTE y AURA MARÍA VALDERRAMA DE URREGO.

Una vez obtenida respuesta de las mencionadas entidades se dispondrá lo pertinente conforme lo dispone el numeral 10° del artículo 597 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 71	
Fijado hoy 09 SEP. 2021 a la hora de las 8:00 AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	